OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

1899 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de diciembre de 1983 por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 31 de diciembre de 1983, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 34987, al principio del 7.° párrafo de la 2.ª columna, donde dice: «... una de Economía ...», debe decir: «... uno de Economía».

Página 34987, al principio del 8.° párrafo de la 2.ª columna, donde dice: «...una de Derecho ...», debe decir: «uno de Derecho ...».

Página 34987, al principio del 9.° párrafo de la 2.ª columna, donde dice: «... una de Derecho y Economía», debe decir: «uno de Derecho y Economía».

Página 34987, en el párrafo 10 de la 2.ª columna, donde dice: «... y una de Derecho Presupuestario ...», debe decir: «... y uno de Derecho Presupuestario ...».

Página 34991, en el párrafo 7.° de la 3.ª columna, tema 17, donde dice: «... el servicio públicos ...», debe decir: «... el servicio público ...»

Página 34992, en el párrafo 5.° de la 2.ª columna, tema 41, donde dice: «... forma de despido disciplinario ...», debe decir: «... forma del despido disciplinario ...».

Página 34992, en el párrafo 13 de la 3.ª columna, tema 13, donde dice: «... Presupuesto de la suspensión de pagos ...», debe decir: «... Presupuestos de la suspensión de pagos ...».

Página 34992, en el párrafo 14 de la 3.ª columna, tema 14, donde dice: «... Reglamento administrativo», debe decir: «... Los Reglamentos administrativos ...».

Página 34993, en el párrafo 4, tema 18 de la 1.ª columna, donde dice: «... legítima e ilegítima de la Administración la responsabilidad ...», debe decir: «... legítima e ilegítima de la Administración.—La responsabilidad ...».

Página 34993, en el párrafo 5.° de la 1.ª columna, tema 19, donde dice: «... la administración provisional y municipal ...», debe decir: «... la administración provincial y municipal ...».

Página 34993, en el párrafo 12 de la 2.ª columna, tema 18, líneas 2.ª y 3.ª, se repite «Equilibrio en el mercado de bienes: la curva IS», por lo que una de ellas debe eliminarse.

Página 35000, en el párrafo 5.° de la 1.ª columna (tema 13) se repite el 2.° epígrafe «El proceso de consolidación: La homogeneización y armonización contable», por lo que uno de ellos debe eliminarse.

Página 35000, en el párrafo 5.° de la 3.ª columna (tema 4), después de «... Errores de ...», debe ponerse: «... muestreo. Intervalos de confianza. Determinación del tamaño de la muestra».

Página 35000, en el párrafo 9.° de la 3.ª columna (tema 9) deben eliminarse las dos últimas líneas: «... muestreo. Intervalos de confianza. Determinación del tamaño de la muestra».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1900 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, convocada por Orden de 22 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 29 de mayo de 1984, a las trece horas, en la Sala de Grados de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de una memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opositores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 22 de diciembre de 1983.—El Presidente del Tribunal, Celso Gutiérrez Losa.

1901 *RESOLUCION de 16 de enero de 1984, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo VII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo VII, «Mecánica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de la Universidad Politécnica de Barcelona, convocada por Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las doce horas del día 28 del próximo mes de febrero en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, 2, y hacer entrega de una memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Saturnino Luis Virto Albert.

1902 *RESOLUCION de 16 de enero de 1984, del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.*

Se cita a los señores admitidos para la provisión de la cátedra del grupo I «Matemáticas I», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, convocada por Orden de 25 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 16 de febrero próximo en la Sala de Juntas de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, carretera de Valencia, kilómetro 7, y hacer entrega de una memoria sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por quintuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 16 de enero de 1984.—El Presidente del Tribunal, Rafael Portaencasa Baeza.

1903 *RESOLUCION de 18 de enero de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha de celebración del sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 7 de las Ordenes ministeriales de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por las que se convocan concursos de tras-

lados entre Profesores y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, respectivamente,

Esta Dirección General de Personal y Servicios ha resuelto que el sorteo para determinar la composición de las Comisiones dictaminadoras que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 2.3 al 2.9, ambos inclusive, de los baremos de puntuaciones, se celebre el próximo 6 de febrero, a partir de las diez de la mañana, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional (Marqués de Valdeiglesias, 1, cuarta planta, Madrid-4).

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Director general, Julio Seage Mariño.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

1904 *ORDEN de 13 de enero de 1984 por la que se nombra funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos.*

Ilmos. Sres.: Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos convocadas por Orden de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición, y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado. Los efectos de este nombramiento serán de 1 de febrero de 1984, fecha de su incorporación al curso selectivo de formación, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y en el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo.

Segundo.—Los interesados deberán presentar en la Subdirección General de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o tofocopia (que deberá ser presentada con el original para su compulsa) del título de Piloto militar, con categoría mínima de Suboficial, o del de Piloto civil, con título no inferior a Piloto comercial, y el de Bachiller Superior o equivalente, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos y abonados los derechos para la expedición del título correspondiente.

c) Declaración jurada o documento acreditativo de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de si son o no funcionarios de carrera de la Administración del Estado y, en caso de serlo, sueldo por el que opten durante el período de prácticas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probado para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren en la que se acredite dicha condición funcionarial y que se reúnen aquellos requisitos que, afectando a esta convocatoria, consten en su expediente personal (con especial mención del lugar y fecha de nacimiento y titulación requerida para dicho nombramiento). Quienes se hallen en situación de excedencia voluntaria, aparte de la anterior certificación, aportarán los documentos señalados en los apartados c) y d) del punto segundo.

Asimismo, quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación citada no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones y su nombramiento como funcionario en prácticas, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial. En este caso se procederá a realizar el nombramiento, según el orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieren cabida en el número de plazas convocadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recursos de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 13 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, de Aviación Civil y del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales.

ANEXO

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI
S06TC11	Paúl Navarro, José María	15- 9-1956	5.214.485
S06TC12	Asensi García de Cáceres, Andrés	30- 5-1956	51.700.904
S06TC13	García Alvarez, Pedro	6- 2-1957	9.712.268
S06TC14	Goicoechea Roso, Javier	26- 4-1957	28.456.774
S06TC15	Nájera-Alesón Serrada, Juan.	14- 8-1958	677.325
S06TC16	González de Castejón Castro, Pablo	16-11-1957	676.886
S06TC17	Gómez Barrero, Javier	7- 4-1957	50.799.969
S06TC18	Iglesia Figueroa, Juan José ...	27-12-1959	5.369.105
S06TC19	Rodríguez Serrano, José Abelardo	16- 7-1943	10.744.597
S06TC20	Diego Subías, José Ramón ...	7- 9-1958	45.701.497
S06TC21	Lázaro Gómez, Manuel	31-12-1956	12.357.107
S06TC22	Chozas Ortiz, José Luis	9- 5-1958	2.704.839
S06TC23	Arán Escuer, Roberto	23-10-1955	37.672.914
S06TC24	Martín Rivilla, Pascual	5- 4-1958	1.806.589
S06TC25	Rojo Ramos, José Luis	8- 1-1954	9.703.815
S06TC26	Laorden Gómez, Juan Carlos.	19- 2-1955	14.917.502
S06TC27	Díaz Celada, Angel Luis	2- 7-1958	50.293.101
S06TC28	Pallarés D'Ocón, Francisco Javier	10-10-1962	50.304.320
S06TC29	Gracia Arias, Miguel	24- 4-1954	658.848
S06TC30	Collado Rodríguez, Enrique ...	25- 8-1955	51.864.304
S06TC31	González Cabello, Antonio ...	15- 3-1954	24.814.341
S06TC32	Bolaños Lozano, Jesús Fernando	27-10-1960	70.730.815
S06TC33	Sangüesa González, Pablo	9- 5-1958	1.099.011
S06TC34	Cubes Segura, José Manuel ...	28- 1-1953	22.516.260
S06TC35	Torrijos Román, Víctor Manuel	1- 1-1954	1.350.789
S06TC36	Hernández Guimerá, Daniel Vicente	6- 4-1959	73.538.502
S06TC37	Santaella Agudo, Luis	25- 8-1954	50.672.248
S06TC38	Berasategui Garaizábal, Rodrigo	28- 3-1956	2.501.222
S06TC39	Villar Muñoz, Antonio	22- 2-1954	51.611.025
S06TC40	Machuca Charro, Juan Carlos.	28- 8-1955	31.591.390
S06TC41	Lozano Colmenero, Jacinto F. J.	24- 4-1955	5.125.152

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

1905 *ACUERDO de 20 de enero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de primera categoría.*

Visto el expediente intruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia, de la primera categoría, las plazas de las Secretarías vacantes de las Salas Segunda, Cuarta y Sexta del Tribunal Supremo y la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, y habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en el Acuerdo de 16 de diciembre de 1983, sin que se haya presentado solicitud alguna, la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día 20 de enero de 1984, ha resuelto declarar desiertas las mencionadas Secretarías.

Madrid, 20 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.